

ORD. : N° 2267 /

ANT. : 1.-Carta del Sr. Juan Morales Ahumada Arquitecto ITO I. Municipalidad de Talagante de fecha 18/06/2015.
2.-Carpeta del Proyecto Reposición de aceras Bernardo O'Higgins-Ruta G-78.

MAT. : Proyecto Reposición de aceras Bernardo O'Higgins-Ruta G-78, Provincia y Comuna de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Proyecto Aprobado

Santiago,

31 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : JUAN MORALES AHUMADA ARQUITECTO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE**

En atención a lo expuesto y solicitado, a través del documento del Antecedente N° 1; al respecto y en consecuencia a la visita efectuada en terreno por profesionales del Departamento de Proyectos; al respecto, cumpla con informarle a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad técnica al Proyecto indicado en la materia, correspondiendo al Proyecto Reposición de aceras Bernardo O'Higgins-Ruta G-78, Avda. Bernardo O'Higgins entre Av. Nueva Uno y San Francisco.

No obstante lo anterior, la ejecución del proyecto, solo será formalizada su autorización, siempre y cuando, el contratista que se adjudique la obra, presente los documentos bancarios que a continuación se detallan por los montos que se indican:

1-Boleta de Garantía a la vista por Correcta Ejecución de las Obras a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 25 Unidades de Fomento, para la Obra** "Proyecto indicado en la materia, correspondiendo al Proyecto Reposición de aceras Bernardo O'Higgins-Ruta G-78, Avda. Bernardo O'Higgins entre Av. Nueva Uno y San Francisco" para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2-Boleta de Garantía a la vista por Señalización a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **15 Unidades de Fomento**, para garantizar la seguridad vial del "Proyecto indicado en la materia, correspondiendo al Proyecto Reposición de aceras Bernardo O'Higgins-Ruta G-78, Avda. Bernardo O'Higgins entre Av. Nueva Uno y San Francisco", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de Vencimiento al termino de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.


3-Boleta de Garantía a la vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 15 Unidades de Fomento, para la Obra**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

4-Boleta de Garantía a la vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 25 Unidades de Fomento,** con fecha de vencimiento al termino de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

5.-Las Boletas de Garantías, en el caso de ser requeridas su liquidez antes del término legal de la obra, deberán ser renovadas de inmediato, manteniendo la fecha de vencimiento original.

6-Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


ECL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla de la I. Municipalidad de Talagante, Av. 21 de Mayo 875, Talagante
- Jefa Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- I.F. del Contrato de Conservacion Global Mixto Prov. Talagante, Depto de Contrato DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8916816

N° DE PROCESO
DVRM. 9015248

Santiago, jueves 18 de junio de 2015

Señor
Enrique Jiménez Sepúlveda
Director de Vialidad Región Metropolitana
Ministerio de Obras Públicas
Presente

REF.: Ingreso proyecto reposición de aceras Bernardo O'Higgins - Ruta G-78

Estimado Sr:

Junto con la presente carta se hace el ingreso del proyecto de ingeniería de detalle para el Proyecto "Reposición Aceras Diversos Sectores Comuna, Av. Bernardo O'Higgins entre Av. Nueva Uno y San Francisco, obra emplazada en la Comuna de Talagante, Región metropolitana.

Se adjunta para el proceso de revisión los antecedentes respectivos en triplicado, además se incluye un CD con toda la información en formato Digital.


Agradecería mantener informado del estado de la revisión y aprobación del proyecto a Don Elías Manríquez, Ingeniero Civil de la empresa Eje central SpA, para esto se incluyen sus datos de contacto:

Dirección: Rosas 3234 Piso 2, Santiago

Teléfonos: (02) 2 681 00 82 / (9) 8 413 73 83

Email: elias@ejecentral.cl

Sin otro particular y esperando una buena acogida a la solicitud planteada, le saluda atentamente a Usted.


Juan Morales Ahumada.
Arquitecto
ITO
Municipalidad de Talagante

Nº DE PROCESO
DVRM 2916816

2981

